



# Asamblea General

Distr. general  
12 de octubre de 2018  
Español  
Original: inglés

---

## Septuagésimo tercer período de sesiones

Tema 136 del programa

### Presupuesto por programas para el bienio 2018-2019

#### **Proyecto de acondicionamiento para la mitigación del riesgo sísmico y la sustitución de los activos al término de su ciclo de vida útil en los locales de la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico en Bangkok**

#### **Informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto**

### **I. Introducción**

1. La Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto ha examinado el informe del Secretario General sobre el proyecto de mitigación del riesgo sísmico y la sustitución de los activos al término de su ciclo de vida útil en los locales de la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico en Bangkok (CESPAP) ([A/73/327](#)). Durante el examen del informe, la Comisión se reunió con representantes del Secretario General, quienes proporcionaron información y aclaraciones adicionales, proceso que concluyó con las respuestas por escrito de fecha 27 de septiembre de 2018.

2. El informe del Secretario General se presentó de conformidad con la resolución [72/262 A](#) de la Asamblea General, en que la Asamblea solicitó al Secretario General que le presentase, en la primera parte de su septuagésimo tercer período de sesiones, un informe sobre la marcha de la ejecución del proyecto.

### **II. Avances en la ejecución del proyecto**

#### **Fase de diseño y licitación**

3. El Secretario General señala en su informe que, a raíz de la incorporación en octubre de 2017 de la empresa principal de consultoría, se presentó un informe inicial del proyecto en diciembre de 2017, en el que se establecieron los criterios y las bases para la fase de diseño, que comenzó en enero de 2018. La empresa principal de consultoría también llevó a cabo el primer taller de análisis de valor en la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (CESPAP) en febrero/marzo de 2018. La revisión por pares del edificio de la secretaría de la CESPAP se completó en junio de



2018, mientras que la del edificio de servicios se ultimar  en agosto de 2018 (A/73/327, p rrs. 35 a 38). En respuesta a sus preguntas, se proporcion  a la Comisi n Consultiva informaci n actualizada sobre la fase de dise o y licitaci n del proyecto. Seg n la actualizaci n, para septiembre la empresa principal de consultor a hab a presentado el dise o detallado de todos los elementos del proyecto, mientras que las pr ximas presentaciones, consistentes en la elaboraci n de los documentos de construcci n y el paquete de licitaci n para el contratista general, tendr an lugar entre octubre y diciembre de 2018. Posteriormente, a principios de enero de 2019 se presentar a el llamado a la presentaci n de propuestas para el contratista general, cuya fecha de adjudicaci n estaba prevista para el cuarto trimestre de 2019. Se inform  adem s a la Comisi n de que, en su mayor parte, en 2019 se llevar an a cabo actividades de licitaci n, incluida la licitaci n para el contratista general, los servicios log sticos y de traslado y proveedores de mobiliario.

4. En su informe, el Secretario General indica que la CESPAP ha seguido informando a los Estados Miembros y solicit ndoles contribuciones voluntarias peri dicamente y que, si bien no se han hecho ofrecimientos concretos, la CESPAP har  un seguimiento con los Estados Miembros que puedan estar en condiciones de ofrecer conocimientos especializados de apoyo t cnico o de otro tipo, como Funcionarios Subalternos del Cuadro Org nico y pr stamos no reembolsables (A/73/327, p rrs. 5 y 6). **La Comisi n Consultiva alienta al Secretario General a que siga manteniendo contactos con los Estados Miembros a fin de solicitarles contribuciones voluntarias y otras formas de apoyo para el proyecto.**

5. En lo que respecta a la gobernanza del proyecto, el Secretario General se ala en su informe que el responsable del proyecto es el Secretario Ejecutivo de la CESPAP, mientras que el Director de Administraci n de la CESPAP funcionar  como Ejecutivo del Proyecto, al tiempo que la ejecuci n diaria del proyecto estar  bajo la direcci n del Gestor del Proyecto. El comit  de partes interesadas se re ne cada tres meses para recibir informaci n sobre la marcha del proyecto. Adem s, el equipo de gesti n dedicado al proyecto y el Servicio de Administraci n Global de Bienes de la Oficina de Servicios Centrales de Apoyo de la Secretar a se re nen dos veces al mes para asegurarse de coordinar la ejecuci n diaria del proyecto. El Oficial de Coordinaci n del Proyecto est  ubicado en el Servicio de Administraci n Global de Bienes en Nueva York y es financiado en parte mediante arreglos de participaci n en los gastos con el proyecto del Palacio de  frica en la Comisi n Econ mica para  frica (A/73/327, p rrs. 10 a 15).

6. El Secretario General tambi n se ala que el  mbito del proyecto relacionado con la sustituci n de los activos al t rmino de su vida  til abarca las esferas de la protecci n contra incendios y la seguridad personal, la mejora de los sistemas de calefacci n, ventilaci n y aire acondicionado, los sistemas el ctricos, la iluminaci n, mejoras de la tecnolog a de la informaci n, la fachada, el tejado, las mejoras del sistema de alcantarillado y la fontaner a y las obras de renovaci n del interior. El tratamiento de la actual fachada de la secretar a es una de las tareas principales del proyecto de sustituci n de los activos al t rmino de su ciclo de vida  til, que consiste en sustituir el actual acristalamiento por ventanas de doble cristal laminado de calidad superior que permiten una mayor transmisi n de luz y un menor calentamiento y por un sistema compuesto de aislamiento t rmico externo para cubrir las vigas de hormig n. Asimismo, el tejado del edificio de la secretar a se someter  a un proceso completo de sustituci n de las superficies de impermeabilizaci n y mejora de los puntos de recolecci n y drenaje de agua y los puntos de apoyo estructural (A/73/327, p rrs. 41 y 42 y 44). En respuesta a sus preguntas, se inform  a la Comisi n Consultiva de que la nueva configuraci n de las ventanas har a m s f ciles el mantenimiento y la limpieza de la fachada, lo que reducir a la necesidad de equipo especializado para mantener el exterior. El Secretario General indica tambi n que los

sistemas de distribución eléctrica deben ser sustituidos y el sistema de distribución de alumbrado será mejorado. En lo que respecta a la protección estructural contra incendios, entre otras deficiencias de la estructura se ha señalado la clasificación insuficiente de resistencia al fuego en el caso de las vigas, las columnas y las losas del suelo (*ibid.*, párrs. 45 y 46).

7. En cuanto al diseño de acomodamiento antisísmico, el Secretario General señala en su informe que el porcentaje de las columnas que se acondicionarán es de aproximadamente el 10% del total de las columnas, mientras que el porcentaje de las vigas que se acondicionarán es de aproximadamente el 30%. Además, si bien se determinó que era necesario acondicionar algunas pequeñas partes de las losas del puente, disminuyó el porcentaje de la superficie de pared que necesitaba polímeros de fibra de carbono reforzados (A/73/327, párr. 38). En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que, durante el proceso de revisión por pares, debió modificarse el análisis estructural a fin de reflejar con más precisión el comportamiento que se esperaba del edificio en caso de un fenómeno sísmico. Se informó además a la Comisión de que ello había dado lugar a un cambio en el número total de las columnas y vigas que se acondicionarían, aunque no ha habido ningún cambio en el alcance del proyecto.

#### **Locales provisionales**

8. El Secretario General indica también en el informe que el equipo encargado del proyecto ha perfeccionado el enfoque relativo a la estrategia de aplicación en su conjunto, en particular con respecto a la estrategia de los locales provisionales, que permite acomodar a todos los ocupantes en un local provisional *in situ*. El país anfitrión había determinado previamente opciones temporales de locales provisionales *ex situ* para la CESPAP, pero el espacio ya no sería necesario con arreglo a la estrategia de implantación revisada, que utiliza únicamente locales provisionales *in situ*. El Secretario General también señala que ello sería más rentable y más beneficioso para la continuidad de las operaciones. La estrategia revisada aumentaría el número de fases de construcción de cuatro a cinco, lo que reduciría el número de funcionarios en cada traslado y disminuiría la superficie de locales provisionales necesaria de 4.000 a 2.000 metros cuadrados. La reducción permitiría proporcionar *in situ* todos los locales provisionales en la planta baja del edificio de la secretaría y en las nuevas obras de construcción de 1.200 metros cuadrados en los locales de la CESPAP (A/73/327, párrs. 8 y 54 a 57).

9. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que la nueva construcción de 1.200 metros cuadrados abarcaría tanto las nuevas construcciones como una ampliación del actual edificio del centro de conferencias. También se proporcionó a la Comisión una representación gráfica de la estrategia de locales provisionales y nuevas obras de construcción. Las obras de construcción utilizarían espacio en el jardín y debajo de un puente de enlace, así como un enlace con el edificio existente para crear 800 metros cuadrados de espacio en la planta baja. Además, se construiría un entrepiso tanto en las zonas nuevas como en las ya existentes para crear 450 metros cuadrados de espacio. Por último, se construiría un primer piso en el mismo nivel como puente de enlace que conectaría con el actual comedor de la cafetería, de modo de añadir 120 metros cuadrados al comedor. Se informó además a la Comisión de que el espacio no se había examinado en las proyecciones del alquiler y que no se había determinado para qué se utilizaría el espacio tras la finalización del proyecto. **La Comisión Consultiva confía en que el Secretario General proporcione a la Asamblea General información sobre el uso futuro que se propone hacer del espacio cuando la Asamblea examine el informe del Secretario General.**

10. **La Comisión Consultiva toma nota de las modificaciones propuestas del diseño del acondicionamiento antisísmico y la estrategia de locales provisionales, incluida la propuesta de nuevas obras de construcción. La Comisión recuerda que el alcance del proyecto fue aprobado por la Asamblea General en la sección IV de la resolución 71/272 A, y destaca que cualquier cambio en el alcance del proyecto requeriría su aprobación por la Asamblea. La Comisión prevé que se proporcione a la Asamblea información más detallada sobre las modificaciones propuestas cuando esta examine el presente informe.**

11. Con respecto a las economías resultantes de la aplicación de un enfoque más eficaz en función de los costos de la opción de los locales provisionales, se informó a la Comisión Consultiva de que el monto estimado anterior de locales provisionales *in situ* era de 6,53 millones de dólares, si bien la actual opción de locales provisionales *in situ* se estimaba en 4,27 millones de dólares, lo que daba lugar a una variación del costo 2,26 millones de dólares. Se informó además a la Comisión de que esa suma se utilizará ahora para labores previamente desconocidas pero esenciales de mitigación de protección contra incendios y seguridad personal. La Comisión observa con preocupación que previamente no se conociera de tales labores esenciales. La Comisión espera que el Secretario General se asegure de que el proyecto resulte en edificios renovados que se ajusten a los códigos y las normas de construcción, en particular sobre la mitigación del riesgo sísmico y la seguridad en el lugar de trabajo. **La Comisión observa además que la labor de mitigación de protección contra incendios y seguridad personal tiene un costo estimado de la misma cuantía que la diferencia entre el costo de las opciones de locales provisionales y confía en que el Secretario General proporcione a la Asamblea General un desglose de los gastos relacionados con la labor de mitigación de protección contra incendios y seguridad personal que justifique la estimación de 2,26 millones de dólares.**

#### **Equipo encargado del proyecto**

12. Como se indica en el informe, de los siete puestos actuales aprobados para el proyecto del equipo del proyecto, seis están ocupados, y está previsto que el titular de la plaza restante de Ingeniero Mecánico de Construcción (Oficial Nacional) se incorpore el 1 de septiembre de 2018 (A/73/327, párrs. 17 y 18). En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que, debido a los bajos niveles de interés de candidatos cualificados, el plazo de publicación hubo de prorrogarse dos veces y que la plaza estaba todavía en proceso de contratación. **La Comisión confía en que el Secretario General acelere la contratación del titular de la plaza restante de Ingeniero Mecánico de Construcción (Oficial Nacional).**

13. El Secretario General solicita la creación de dos plazas temporarias, con efecto a partir del 1 de enero de 2019: un Auxiliar de Tecnología de la Información *in situ* (de contratación local) para prestar apoyo a las obras de diseño de la infraestructura de tecnología de la información relacionadas con la construcción de locales provisionales *in situ*; y un Oficial de Logística y Coordinación (Oficial Nacional) para la planificación, supervisión y gestión de los locales provisionales *in situ* (A/73/327, párr. 82 a)). En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que en el presupuesto original la plaza de Oficial de Logística y Coordinación estaría disponible en 2019 y la de Auxiliar de Tecnología de la Información en 2020. La plaza se adelanta ahora a 2019 para asegurar que la infraestructura de la tecnología de la información y las comunicaciones se integre en el proyecto en la fase de diseño, a fin de estar preparados para cualquier cambio tecnológico futuro, apoyar un entorno de trabajo dinámico y facilitar la labor con los asociados estratégicos en materia de tecnología, incluida la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones de Nueva York. Se informó además a la Comisión de que no habría repercusiones en el costo total presupuestado ni en la duración total de la plaza, que se mantendría en

tres años. **La Comisión recomienda que se apruebe la creación de las dos plazas temporarias.**

#### **Eficiencia energética**

14. Según el informe, el proyecto tendrá como objetivo cumplir con los requisitos de Liderazgo en Energía y Diseño Ambiental para los proyectos de renovación de edificios y los requisitos de la norma de construcción WELL (una norma de construcción que mide el bienestar de los ocupantes en el entorno construido). Como se prevé en el informe del Secretario General de 2016 (A/71/333 y Corr.1), el proyecto lograría un aumento de la eficiencia energética de entre 16% y el 18% (A/73/327, párrs. 48 a 49). En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que la meta del aumento de la eficiencia energética comprendería lo siguiente: actualización de la fachada (47%); nuevos controles de la iluminación natural (17%) y mejoras del sistema de calefacción, ventilación y aire acondicionado (36%). También se informó a la Comisión de que el consumo actual de energía en el edificio de la secretaría de la CESPAP era de 3,04 GWh por año. Con un consumo posterior al proyecto estimado en 2,42 GWh al año, se prevé una reducción del consumo anual de energía de 0,62 GWh al año, con lo que se superaría la meta del 18% de aumento de la eficiencia energética. **La Comisión acoge con beneplácito el aumento de la eficiencia energética previsto en el proyecto y alienta al Secretario General a que siga velando por que el proyecto sea eficiente desde el punto de vista energético y se ajuste a las normas aplicables.**

#### **Accesibilidad**

15. Según el informe, la evaluación de la accesibilidad de todo el recinto llevada a cabo por los consultores técnicos finalizó el 8 de octubre de 2017 con la aprobación definitiva del informe sobre accesibilidad publicado por el grupo de trabajo sobre accesibilidad de la CESPAP en junio de 2018. Las obras de renovación del interior del edificio de la secretaría incorporarán, como parte del diseño, las características de accesibilidad que se identifican en la hoja de ruta sobre accesibilidad y que cumplen las normas de las Naciones Unidas y las normas internacionales (A/73/327, párrs. 50 y 53). **La Comisión Consultiva espera que los resultados de la evaluación de la accesibilidad se tengan plenamente en cuenta en el diseño del proyecto y su ejecución.**

#### **Gestión de riesgos**

16. Con respecto a la gestión de riesgos, la Oficina de Servicios Centrales de Apoyo, en consulta con el equipo del proyecto de la CESPAP, ha establecido una estrategia de gestión de riesgos para el proyecto. Tras un taller sobre riesgos celebrado en marzo de 2018, se elaboró el documento relativo a la estrategia de gestión de riesgos del proyecto, un registro de riesgos y un análisis cuantitativo de los riesgos (Montecarlo). Una empresa independiente de gestión de riesgos también elaborará dos informes anuales en julio de 2018 y en el primer trimestre de 2019 (A/73/327, párrs. 21 y 22). En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que el monto del contrato de la empresa independiente de gestión de riesgos era de 140.000 dólares, en comparación con la suma presupuestada de 233.000 dólares. Se informó además a la Comisión de que, como resultado de ello, se disponía de fondos adicionales en caso de que se necesiten servicios adicionales de gestión de riesgos del proyecto.

17. Según el informe, la simulación con el sistema de Montecarlo muestra que, teniendo en cuenta el parámetro de referencia del 80% establecido por las Naciones Unidas, se prevé que el proyecto cueste aproximadamente 42,5 millones de dólares, es decir, 2,5 millones de dólares más de lo presupuestado. El Secretario General indica además que existe un nivel relativamente bajo de confianza, o aproximadamente el

12%, en que el proyecto se finalice con arreglo al presupuesto aprobado para el proyecto de 40.019 millones de dólares, sin que se adopten nuevas medidas de mitigación de los riesgos. También afirma que, a fin de gestionar de manera proactiva el riesgo, la Secretaría llevó a cabo actividades de análisis de valor para llegar a soluciones óptimas a un costo menor sin comprometer la calidad, y para determinar estrategias a fin de reducir el riesgo de sobrecostos presupuestarios. El equipo del proyecto podría entonces expedir documentos definitivos de construcción para que las ofertas se ajusten al presupuesto para sufragar el costo real de la fase de construcción (A/73/327, párrs. 21 a 26). Además, afirma que sigue plenamente convencido de que el proyecto se terminará sin superar los recursos presupuestarios asignados ni la duración aprobada del proyecto (*ibid.*, párr. 4). **La Comisión Consultiva espera que el Secretario General adopte todas las medidas necesarias para asegurar la ejecución del proyecto dentro del ámbito, el presupuesto y el calendario aprobados por la Asamblea General. La Comisión confía también en que en el próximo informe del Secretario General se incluya información actualizada sobre la gestión del riesgo y las medidas de mitigación adoptadas.**

#### **Rendición de cuentas del proyecto**

18. En su resolución 71/272 A, la Asamblea General solicitó al Secretario General que encomendara a la Oficina de Servicios de Supervisión Interna (OSSI) la supervisión del proyecto y que incluyera información sobre las principales conclusiones en el contexto de los informes anuales de la Oficina sobre sus actividades. En el párrafo 76 del informe, el Secretario General señala que la OSSI realizó su segunda auditoría del proyecto a principios de 2018 y una misión *in situ* en los locales de la CESPAP en Bangkok en febrero de 2018. **La Comisión Consultiva confía en que el Secretario General velará por la aplicación de las recomendaciones de la OSSI.**

### **III. Calendario y plan de gastos del proyecto**

19. Con respecto al calendario del proyecto, el Secretario General señala que, debido al tiempo necesario para la preparación de los locales provisionales *in situ*, las obras de construcción comenzarían a principios de 2020 en lugar de a mediados de 2019, como se había informado anteriormente. Para cumplir con la fecha de finalización de diciembre de 2023, los períodos de finalización comenzarían después de la finalización de cada una de las cinco fases de construcción, y la fase de finalización definitiva se reduciría de 12 a 6 meses. El cambio en el período de construcción se atribuye principalmente a un período de diseño, construcción y adquisición de los locales provisionales más largo de lo previsto y a un período de diseño más largo de lo previsto para las obras principales. Sin embargo, indica que no se prevé que el cambio de calendario dé lugar a gastos adicionales para el proyecto (A/73/327, párrs. 65 a 68).

20. Con respecto a los gastos del proyecto, el Secretario General presenta un proyecto de plan de costos revisado. En respuesta a sus preguntas, se proporcionó a la Comisión Consultiva el cuadro que figura a continuación, en el que se muestra una comparación entre los planes de gastos revisados anteriores y el propuesto. **La Comisión es de la opinión de que en los casos en que el Secretario General propone un plan de gastos del proyecto revisado y sustancialmente diferente, sería una buena práctica que el Secretario General proporcione en su informe la información comparativa y las explicaciones relativas tanto al plan de gastos original como al plan de gastos revisado. La Comisión recomienda que se proporcione esa información comparativa para todos los proyectos de construcción futuros, según sea necesario.**

## Comparación entre los planes de gastos revisados anteriores y el propuesto

	<i>A/72/338</i>	<i>A/73/327</i>	<i>Diferencia</i>	
	<i>(a)</i>	<i>(b)</i>	<i>(b)-(a)</i>	<i>Motivos de la diferencia</i>
<b>Costos de construcción</b>				
Costos de construcción	18 284,8	20 358,0	2 073,2	Cambio en la metodología de construcción de las fases 4 a 5
Costos de los locales provisionales	6 341,2	4 268,0	(2 073,2)	Cambio de una combinación de locales provisionales tanto <i>in situ</i> como <i>ex situ</i> a locales provisionales solo <i>in situ</i>
Sistemas de seguridad física	190,0	190,0	–	
<b>Subtotal, costos de construcción</b>	<b>24 816,0</b>	<b>24 816,0</b>	<b>–</b>	
<b>Servicios profesionales</b>				
Empresa principal de consultoría	1 890,4	2 522,8	632,4	Refleja el contrato adjudicado de la empresa principal consultoría de diseño, tras un proceso de licitación
Diseño antisísmico	98,2	134,4	36,2	Aumento de los servicios necesarios para incluir el análisis de dos puentes peatonales conectados al edificio de la secretaría
Gestión de riesgos	233,2	233,2	–	
Otros servicios	147,7	349,7	202,0	Reducción de los servicios de garantía de calidad de los proyectos, que se compensa por un aumento de las necesidades de revisión por pares por terceros y servicios de gestión del cambio
<b>Subtotal, servicios profesionales</b>	<b>2 369,5</b>	<b>3 240,1</b>	<b>870,6</b>	
<b>Escalada</b>	<b>4 759,7</b>	<b>3 889,1</b>	<b>(870,6)</b>	Refleja el nuevo cálculo de la escalada, sobre la base de la nueva metodología de construcción y la revisión del año de base de 2018
<b>Contingencias</b>	<b>3 194,5</b>	<b>3 194,5</b>	<b>–</b>	
<b>Gestión de proyectos</b>	<b>4 879,3</b>	<b>4 879,3</b>	<b>–</b>	
<b>Total</b>	<b>40 019,0</b>	<b>40 019,0</b>		

21. Con respecto a los gastos, el Secretario General señala en el informe que los fondos aprobados para 2017 y 2018 ascienden a 4.934.600 dólares, mientras que los gastos reales al 30 de junio de 2018 ascendían a 1.871.100 dólares, y los gastos previstos para el resto de 2018 a 1.901.100 dólares. La diferencia de 1.162.400 dólares obedece principalmente a los siguientes factores:

a) Un saldo no utilizado de 1.899.000 dólares en concepto de gastos de construcción: debido a la revisión de la estrategia de ejecución y de los locales provisionales, la construcción de esos locales no comenzará hasta 2019;

b) Gastos superiores a los previstos por valor de 907.100 dólares en concepto de servicios profesionales, atribuibles principalmente al contrato de la empresa principal de consultoría, que supera los gastos estimados;

c) Un saldo no utilizado en relación con el incremento de precios por un importe 246.800 dólares;

d) Un aumento previsto de 110.100 dólares en relación con los gastos de gestión del proyecto relacionados principalmente con los gastos de incorporación del personal del proyecto y a los viajes oficiales de los miembros del equipo en 2017 (A/73/327, párrs. 80 y 81).

22. En lo que respecta al exceso de gastos de 907.100 dólares en servicios profesionales, se informó a la Comisión Consultiva, en respuesta a sus preguntas, de que el contrato de la empresa principal de consultoría se había adjudicado por valor de 632.000 dólares por encima de la suma presupuestada de 1.890.000 dólares tras un proceso de licitación. Se informó además a la Comisión de que, dado el alto grado de incertidumbre en cuanto a la cuantía real de la supervisión necesaria de las obras, era posible reducir la cuantía de los servicios necesarios a fin de evitar que se gastara la totalidad de la suma contratada. **La Comisión observa con preocupación que el proceso de licitación para el contrato de la empresa principal de consultoría ha dado lugar a una adjudicación de un contrato que supera en 632.000 dólares la suma presupuestada, es decir, un total de 2,5 millones de dólares, y confía en que se adopten las medidas pertinentes para reducir el monto de los servicios necesarios y los gastos conexos. La Comisión espera que en el próximo informe del Secretario General se incluya más información sobre los gastos efectivos de los servicios profesionales.**

23. Con respecto al aumento previsto de 110.100 dólares en gastos de gestión de proyectos, se facilitó a la Comisión Consultiva, en respuesta a sus preguntas, el siguiente desglose: gastos relacionados con la incorporación de dos plazas (1 P-4 y 1 P-5) en el equipo de gestión del proyecto (52.100 dólares); aumento del costo del Oficial de Coordinación de Proyectos (P-4) en la Sede (33.300 dólares); y gastos de viaje (24.700 dólares) para los viajes de dos funcionarios de la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi y la Oficina de Servicios Centrales de Apoyo a fin de que participaran en el comité de evaluación técnica para el contrato de la empresa principal de consultoría. **La Comisión es de la opinión de que, como los gastos relacionados con la contratación y los viajes del personal son gastos conocidos, las sumas correspondientes deberían haberse tenido en cuenta en el presupuesto para el plan de costos del proyecto. Si bien la Comisión no objeta el aumento previsto de los gastos de gestión del proyecto para 2018, subraya la importancia de una presupuestación precisa en los planes de gastos de del proyecto.**

24. Con respecto a los ingresos por concepto de alquileres, el Secretario General indica en el informe que el costo del alquiler para 2018-2019 es de 264 dólares por año por metro cuadrado para los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas, y de 279,60 dólares para inquilinos comerciales. Los ingresos por concepto de alquiler de locales en 2018-2019 se estiman en 7.014.554 dólares (A/73/327, párr. 72).

### Contingencias

25. El plan de gastos incluye 3.194.000 dólares en concepto de fondos para imprevistos, con un gasto previsto de 333.000 dólares para el período comprendido entre el 1 de julio y el 31 de diciembre de 2018 (A/73/327, cuadro 3). En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que, si bien no se tenía la intención de gastar fondos para imprevistos en 2018, la suma de 333.000 dólares para gastos imprevistos se mantendría en las previsiones actuales para cubrir posibles necesidades imprevistas en los contratos u otras circunstancias imprevistas. Se informó además a la Comisión de que, en caso de que no se utilizaran los fondos para imprevistos, la suma se prorrogaría hasta 2019. **La Comisión es de la opinión de que la suma de 333.000 dólares en concepto de fondos para imprevistos no está plenamente justificada y confía en que en el próximo informe del Secretario General se proporcione información más detallada.**

## IV. Conclusión

26. Las recomendaciones del Secretario General sobre las medidas que deberá adoptar la Asamblea General figuran en el párrafo 85 de su informe. **Con sujeción a las recomendaciones y observaciones que anteceden, la Comisión Consultiva recomienda que la Asamblea General:**

- a) **Tome nota de los progresos realizados desde la publicación del informe anterior del Secretario General;**
- b) **Tome nota del plan revisado de los costos del proyecto;**
- c) **Apruebe la creación de dos plazas temporarias (un Oficial Nacional y un puesto de contratación local), con efecto a partir del 1 de enero de 2019, para el equipo de apoyo al proyecto, en la sección 19, Desarrollo económico y social en Asia y el Pacífico, del presupuesto por programas para el bienio 2018-2019;**
- d) **Consigne una suma neta de 4.484.500 dólares para las actividades del proyecto para 2019, incluidos 1.065.500 dólares en la sección 19, Desarrollo económico y social en Asia y el Pacífico, y 3.419.000 dólares en la sección 33, Construcción, reformas, mejoras y trabajos importantes de mantenimiento, del presupuesto por programas para el bienio 2018-2019, que se imputaría al fondo para imprevistos.**